



PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA LIMITADA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y REDES COMUNICACIÓN, HARDWARE, GESTION DE DATOS Y BACKUP PARA SOTAVENTO GALICIA, S.A.

(SG 02/2017)



PLIEGO QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y REDES COMUNICACIÓN, HARDWARE, GESTION DE DATOS Y BACKUP (SG 02/2017) A ADJUDICAR POR SOTAVENTO GALICIA, S.A.

1. Objeto y alcance

Constituyen el objeto de este pliego la prestación de los servicios de mantenimiento de sistemas y redes de comunicación, equipamiento hardware informático, gestión de datos, copias de seguridad y backup de los sistemas de información que se detallan a posteriori de SOTAVENTO GALICIA, S.A.

Estos servicios se prestarán en el Parque Eólico Experimental Sotavento sito en Momán, Xermade (LUGO).

En el alcance del contrato se incluirán los servicios de mantener operativos y en perfecto estado de funcionamiento los siguientes sistemas:

- **SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIÓN.** Sistemas y redes de comunicación existentes del Parque Eólico/desde Internet.
- **MANTENIMIENTO HARDWARE.** Equipamiento hardware sobre el que operan diversas aplicaciones.
- **GESTION DE DATOS.** Gestionar de forma estructurada y segura toda la información existente en los diferentes servidores y equipos.
- **SISTEMAS BACKUP.** Mantener y gestionar las copias de seguridad de la información del Parque Eólico.

2. Condiciones técnicas:

2.1. Condiciones técnicas generales

Todos los servicios incluirán y se prestarán con sujeción a los siguientes requisitos generales:

- Tiempo de respuesta máximo de 24 horas ante una incidencia comunicada por el Cliente telefónicamente, mail u otro medio similar.
- Tiempo de resolución máximo en 72 horas desde la comunicación de la incidencia, exceptuándose únicamente dicho plazo en los casos en los que exista dependencia de terceros proveedores o fabricantes de los equipos; o causas de fuerza mayor.
- La prestación de estos servicios puede requerir el desplazamiento de personal al Parque Eólico para resolverlo. El coste desplazamiento y dietas será por cuenta del adjudicatario.
- Mantener inventario de equipos actualizado y disponible a la propiedad.
- Actualizar y mantener disponible para la propiedad documentos, backup e imágenes de la configuración de los equipos.
- La Propiedad podrá revisar en cualquier momento el estado del mantenimiento equipos y su adecuada configuración, por sí mismo o con asistencia de terceros.

- En caso de obsolescencia de equipos y no conseguir repuestos se buscará conjuntamente la mejor opción posible para mantener operativos los servicios.
- Realizar mantenimiento preventivo a los equipos a mantener (limpieza polvo placas electrónicas, revisión sistemas ventilación, desfragmentación, revisión virus, etc.)
- Asistencia y formación a usuarios

En la ejecución de la prestación de los servicios objeto del presente pliego SOTAVENTO GALICIA, S.A. se sujetará a las siguientes previsiones:

- En cada intervención en el Parque, por parte de la adjudicataria, se rellenará un Parte de Trabajo detallando cada actuación realizada, a los efectos de disponer de seguimiento de las actuaciones realizadas y personal presente en el parque.
- Anualmente, al finalizar cada ejercicio natural, la adjudicataria facilitará un listado a la Propiedad de las actuaciones realizadas más relevantes
- SOTAVENTO GALICIA, S.A. pondrá a disposición de la adjudicataria, con antelación suficiente, los medios necesarios para que sea posible la ejecución de las prestaciones objeto de contratación.
- SOTAVENTO GALICIA facilitará a la adjudicataria toda la información de que disponga para que puedan ejecutarse las prestaciones objeto del contrato.

2.2. Condiciones técnicas particulares

2.2.1 Sistemas y redes de comunicación

El alcance consistirá en la prestación del servicio de mantenimiento del sistema actual de comunicaciones del Parque Eólico, en los que eventualmente podrán ser requeridas actuaciones como:

- Reparación, reemplazo de partes, piezas y partes inservibles y/o deterioradas. (No estará incluido el propio coste de las piezas u equipos a sustituir).
- Administración y configuración de equipos y sus accesorios.
- Configuraciones de redes de comunicación, necesarias para dar soporte a las necesidades de los diferentes proyectos experimentales que existieran en el parque durante el período del contrato.
- Imágenes de respaldo del sistema y copias de seguridad de configuraciones y sesiones de usuario.
- Parches y actualizaciones de sistema operativo o firmware.
- Limpieza de equipos, cuando sea necesaria.

La tipología de los principales equipos de comunicaciones existentes es:

- Routers /Firewalls (Mikrotik)
- Switch Ethernet 10/100/1000, gestionados y no gestionados.



- Switch Fibra Óptica gestionados (Weidmuller)
- Convertidores de Medio: (TCP-fo-RS232-RS485-USB,...)
- Puntos de Acceso WIFI (Mikrotik, Ubiquiti)

La tipología de redes existentes es la siguiente:

- Redes Token Ring (Anillos Aeros)
- Redes Ethernet (Con varias subredes, separadas mediante firewall)
- Redes Wifi (Con varios punto de acceso en modo "roaming" transparente)

2.2.2 Mantenimiento hardware

El alcance consistirá en la prestación del servicio de mantener operativos y en perfecto estado de funcionamiento todos los sistemas informáticos que se relacionan en el ANEXO V

A título meramente enunciativo las principales actuaciones a realizar sobre los equipos son las siguientes:

- Reparación, reemplazo de partes, piezas y partes inservibles y/o deterioradas. (No estará incluido el propio coste de las piezas u equipos a sustituir, que estén fuera de períodos de garantía del proveedor). Se incluirá expresamente la reinstalación del software existente en equipo original.
- Instalación y configuración de periféricos y accesorios.
- Verificación de discos duros, si el equipo los contiene (Sectores en mal estado, fragmentación, etc.)
- Verificación y optimización de rendimiento del sistema.
- Imágenes de respaldo del sistema y copias de seguridad de configuraciones y sesiones de usuario.
- Parches y actualizaciones, si fuese preciso.
- Mantener activo y actualizado Sistema Antivirus (no se incluye el coste de licencias antivirus).
- Instalación, configuración y ajuste de aplicaciones de usuario estándar (de mercado)
- Limpieza de equipos, cuando sea necesaria.

2.2.3 Gestión de datos

El alcance del servicio es mantener gestionada y accesible, por los diferentes usuarios, de forma debidamente estructurada y segura toda la información existente en los diferentes servidores y equipos.

Puntualmente podrán ser requeridos los siguientes servicios:

- Administración y reconfiguración de la estructura de carpetas/archivos y políticas/estrategias de acceso a las mismas, según las necesidades diarias y dinámicas debido al tipo de actividad de la empresa, sobre los servidores de Archivos de Archivos ubicados en las instalaciones de SOTAVENTO GALICIA, S.A..
- Administración y reconfiguración de la estructura de Base de Datos según las necesidades diarias y cambiantes por el tipo de actividad de la empresa, sobre los Servidores de Bases de Datos (Microsoft SQL Server y MySQL) ubicados en las instalaciones de SOTAVENTO GALICIA, S.A..
- Actualización de documentos de configuración básica que existieran.
- Esta gestión se realizará de forma consensuada con SOTAVENTO GALICIA, S.A.

2.2.4 Procesos de backup y copias seguridad

El objetivo de este servicio es mantener el sistema de copias de seguridad actual, manteniendo toda la información de equipos y servidores estructurada y segura tal como

- Definir, configurar y administrar los sistemas de copias de seguridad de los siguientes equipos de almacenamiento de datos:
 - Servidores de Archivos
 - Servidores de Base de Datos
 - SCADAS de Tecnólogos
 - Equipos de Usuario
 - Servidores de Procesos
 - Servidores de Aplicaciones
 - Servidores de Antivirus
- Gestionar los sistemas de Respaldo en Red ubicado en las instalaciones de SOTAVENTO GALICIA.
- Supervisar diariamente el correcto funcionamiento de cada una de las Copias de Seguridad programadas.
- Actualizar versiones de software de backup, según su disponibilidad. (no se incluye el coste de/las licencia/as)
- Restablecimiento de copias de seguridad en caso necesario (Fallos o averías del sistema de almacenamiento de los diferentes equipos y servidores de datos)
- Actualización de documentos de configuración básica que existieran.

3. Procedimiento de adjudicación y legislación aplicable.

Para éste pliego de contratación, en aras de mayor transparencia, se aplican las instrucciones internas de contratación del procedimiento de concurrencia limitada al amparo de lo previsto en las instrucciones 4.2 y 3.a.i.i).

El contrato que se suscriba al amparo del presente pliego tendrá naturaleza privada, y se registrá por el derecho privado.



4. Presupuesto de contratación y forma de pago

El presupuesto máximo de licitación es 14.000 € y el I.V.A. correspondiente (21%), por importe de 2.940,00 €, lo que hace un importe total de 16.940, 00 €.

El precio, atendida la duración, se desglosa en:

- Año 2018: 8.470,00 €
- Año 2019: 8.470,00 €

A todos los efectos, se entienden incluidos en el precio todos los gastos derivados de la ejecución del contrato.

El precio del contrato para el año 2018 se satisfará con cargo a los ingresos de SOTAVENTO GALICIA, S.A. en los que existe crédito suficiente. El precio correspondiente a 2019 será abonado con cargo a los presupuestos de SOTAVENTO GALICIA, S.A. para ese ejercicio económico, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones que se deriven de la presente contratación.

Dichos importes se dividirán en pagos mensuales pagaderos por anticipado previa emisión de la correspondiente factura mensual.

5. Duración del contrato

La duración del contrato será desde el 01 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019.

6. Requisitos de las personas físicas o jurídicas para formar parte de la licitación

6.1. Capacidad

Estarán facultadas para contratar con SOTAVENTO GALICIA, S.A. las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se encuentren incursas en alguna de las prohibiciones previstas legalmente.

Asimismo, será requisito para contratar con Sotavento Galicia, S.A. que las personas físicas y jurídicas tengan una finalidad o actividad relacionada directamente con el objeto del contrato y dispongan de una organización con recursos humanos y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

La acreditación de la capacidad exigida se podrá acreditar por cualquier medio admitido en derecho, incluida la declaración responsable del empresario sobre la concurrencia de dichos extremos.

6.2. Solvencia económica y financiera

Deberá acreditarse mediante declaración firmada que se reúne solvencia económica y financiera para poder desarrollar el servicio objeto de éste pliego. (Anexo II)

6.3. Solvencia técnica o profesional

Deberá acreditarse mediante declaración firmada la solvencia técnica o profesional para llevar a cabo el alcance de las actuaciones que se reflejan en este pliego. (Anexo II)



Se declarará el cumplir con los siguientes requisitos (Anexo II):

- Haber realizado trabajos realizados similares a los solicitados con anterioridad por la empresa
- Disponer en la plantilla de personal que hubiese realizado trabajos similares a los solicitados
- Disponer de servicio de retén ya existente
- Disponer de repuestos similares a los solicitados a mantener

7. Documentación que deben presentar los licitadores

Los licitadores deberán presentar tres sobres, número 1, número 2 y número 3, identificados en el exterior con indicación de la licitación a que se concurre: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y REDES COMUNICACIÓN, HARDWARE, GESTION DE DATOS Y BACKUP” (SG 02/2017)

7.1. Sobre nº1

En el sobre número 1 se incluirá la siguiente documentación:

- Anexo I. Presentación del licitador.
- Anexo II. Requisitos para formar parte de la licitación.

7.2. Sobre nº2

En el sobre número 2, se incluirá:

- Anexo III. Oferta técnica. Los licitadores expondrán un Plan de Trabajo o Actuación de la forma más detallada posible de los servicios a realizar.

7.3. Sobre nº3

En el sobre número 3, se incluirá:

- Anexo IV. Oferta económica firmada.

Manifiestar que al margen de este pliego el licitador puede solicitar de SOTAVENTO GALICIA, S.A. toda la información que estime necesaria para poder ofertar.

8. Criterios de valoración de las ofertas

- a) VALORACIÓN ECONÓMICA. Se valorarán de 0 a 90 puntos. No se considerarán las ofertas que igual o superen el precio máximo estimado. La puntuación máxima la obtendrá la oferta de menor precio y puntuación mínima (0 puntos) la de mayor precio entre las ofertas aceptadas, realizando una escala proporcional con el resto de ofertas recibidas.

- b) **VALORACIÓN TÉCNICA.** Se valorarán de 0 a 10 puntos. La puntuación máxima la obtendrá la oferta que suponga mayores prestaciones y calidad en el servicio, y puntuación mínima (0 puntos) la de menores prestaciones y calidad en el servicio entre las ofertas aceptadas y realizando una escala proporcional con el resto de ofertas recibidas.

Podrá declararse desierta la licitación cuando no exista oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

9. Causas de resolución

Serán causas de resolución:

- a) El incumplimiento por parte de contratista o de SOTAVENTO GALICIA, S.A. de sus deberes contractuales esenciales.
- b) La demora de la contratista en el cumplimiento de las actuaciones que se reflejan en el contrato.
- c) El mutuo acuerdo de las partes.

10. Penalizaciones en caso de incumplimiento

La demora o la ejecución defectuosa del contrato llevará consigo la imposición de una o varias penalidades, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Por incumplimiento de las condiciones del contrato se impondrá una penalización del 8% del presupuesto del contrato.
- b) Por demora en el cumplimiento, Sotavento Galicia, S.A. podrá optar por resolver el contrato o por la imposición de una penalización diaria de 2 euros.
- c) Cada vez que las penalidades de demora alcancen un múltiplo del 5% del precio del contrato. Sotavento Galicia, S.A. está facultado para resolver el contrato o acordar la continuidad de su ejecución.

11. Confidencialidad y tratamiento de datos de carácter personal.

- La adjudicataria se compromete a guardar la máxima reserva y secreto sobre la información clasificada como confidencial. Se considerará información Confidencial cualquier dato al que la adjudicataria acceda en virtud del presente contrato, en especial la información y datos propios de SOTAVENTO GALICIA,, S.A. o de otras personas, físicas o jurídicas, a los que haya accedido durante la ejecución del mismo. La adjudicataria se obliga a no divulgar dicha Información Confidencial, así como a no publicarla ni de cualquier otro modo, bien directamente, bien a través de terceras personas o empresas, ponerla a disposición de terceros sin el previo consentimiento por escrito de SOTAVENTO GALICIA, S.A.
- De igual modo, la adjudicataria se compromete, tras la extinción del contrato, a no conservar copia alguna de la Información Confidencial.
- La adjudicataria informará a su personal, colaboradores y subcontratistas de las obligaciones establecidas sobre confidencialidad, así como de las obligaciones relativas

al tratamiento de datos de carácter personal. La adjudicataria realizará cuantas advertencias y suscribirá cuantos documentos sean necesarios con su personal y colaboradores, con el fin de asegurar el cumplimiento de tales obligaciones.

- La adjudicataria reconoce que la legislación sobre Protección de Datos de Carácter Personal (Ley Orgánica 15/1999 y Art. 197 del Código Penal) establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, entre las que destaca la prohibición de realizar cesiones de este tipo de datos sin la correspondiente autorización del titular de esos datos. A tal efecto,
 - La adjudicataria únicamente accederá a los datos personales de las personas físicas relacionadas con SOTAVENTO GALICIA, S.A, S.A. si tal acceso fuese necesario para cumplir con las obligaciones establecidas para La adjudicataria en el contrato.
 - La adjudicataria se compromete a:
 1. Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso única y exclusivamente para cumplir sus obligaciones contractuales para con Sotavento Galicia, S.A.
 2. Observar y adoptar cuantas medidas de seguridad sean necesarias para asegurar la confidencialidad secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que tenga acceso, así como adoptar en el futuro cuantas medidas de seguridad sean exigidas por las leyes y reglamentos destinadas a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento automatizado de datos personales.
 3. A no ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga acceso, ni tan siquiera a efectos de su conservación.
- Las obligaciones establecidas para la adjudicataria en las presentes cláusulas serán también de obligado cumplimiento para sus empleados, colaboradores, tanto externos como subcontratistas, por lo que la adjudicataria responderá frente a SOTAVENTO GALICIA, S.A. si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados, colaboradores y subcontratistas, sin perjuicio de las acciones que ante la Agencia Estatal de Protección de Datos se puedan ejercer.
- Las obligaciones de confidencialidad establecidas tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre la adjudicataria y SOTAVENTO GALICIA, S.A.

12. Cumplimiento de los Códigos éticos de SOTAVENTO GALICIA, S.A.

Las empresas que deseen participar en este pliego deberán cumplir en los aspectos que les afecten de los códigos éticos de SOTAVENTO GALICIA, S.A. que están disponible en la web www.sotaventogalicia.com

- Código ético y de conducta
- Plan de buen gobierno corporativo



ANEXO I. PRESENTACIÓN DEL LICITADOR

Don/Doña _____,
con D.N.I. _____, en nombre y representación de
_____, con domicilio social en
_____, CIF. nº _____,
manifiesta su voluntad de participar en el procedimiento de licitación convocado para
**“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y REDES COMUNICACIÓN, HARDWARE,
GESTION DE DATOS Y BACKUP” (SG 02/2017)**, por el importe señalado en la oferta económica y
formulada conforme al Anexo II.

Datos de la empresa:

- i. Razón social de la empresa _____
- ii. Nombre y apellidos del/de la representante _____
- iii. Teléfono del licitador _____
- iv. Fax y domicilio señalado por el licitador a efectos de la práctica de notificaciones _____
- v. Dirección de correo electrónico del licitador _____

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____



ANEXO II. REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LA LICITACIÓN

Don/Doña _____,
con D.N.I. _____, en nombre y representación de
_____, con domicilio social en
_____, CIF. nº _____,
sabedor/a de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la licitación y
adjudicación del contrato de **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y REDES
COMUNICACIÓN, HARDWARE, GESTION DE DATOS Y BACKUP” (SG 02/2017)**

DECLARA

- I. Que conoce el pliego de condiciones y que lo acepta incondicionalmente en la totalidad de su contenido sin salvedad o reserva alguna.
- II. Se compromete al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el trabajo y de Coordinación de Actividades Empresariales.
- III. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Sociedad.
- IV. Que reúno solvencia económica y financiera para poder desarrollar el servicio objeto de éste Pliego.
- V. Que reúno solvencia técnica o profesional para llevar a cabo el alcance de las actuaciones que se reflejan en este pliego:
 - Haber realizado trabajos realizados similares a los solicitados con anterioridad por la empresa
 - Disponer en la plantilla de personal que hubiese realizado trabajos similares a los solicitados
 - Disponer de servicio de retén
 - Disponer de repuestos similares a los solicitados a mantener

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____



ANEXO III. OFERTA TECNICA

Don/Doña _____,
con D.N.I. _____, en nombre y representación de
_____, con domicilio social en
_____, CIF. nº _____,
sabedor/a de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la licitación y
adjudicación del contrato de **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y REDES
COMUNICACIÓN, HARDWARE, GESTION DE DATOS Y BACKUP” (SG 02/2017)**

EXPONE

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____



ANEXO IV. OFERTA ECONÓMICA

Don/Doña _____,
con D.N.I. _____, en nombre y representación de
_____, con domicilio social en
_____, CIF. nº _____,
sabedor/a de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la licitación y
adjudicación del contrato de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y REDES
COMUNICACIÓN, HARDWARE, GESTION DE DATOS Y BACKUP" (SG 02/2017)

DECLARA

I. Que presenta la siguiente oferta económica:

PRECIO (indicar en letras y cifras):
_____ (_____€) más IVA por
importe de _____ (_____€)

En _____, a ___ de _____ de _____

Fdo.: _____



ANEXO V. LISTADO EQUIPOS INFORMÁTICOS MÁS DESTACADOS

Los equipos están distribuidos en las siguientes zonas, todas ellas ubicadas en el Parque Eólico:

- Edificio de Control, en el centro del Parque Eólico, con las siguientes Áreas:
 - Zona específica de Oficinas
 - Zona específica de Divulgación
 - Zona de Taller
 - Zona de Control y SCADAS:
- Aerogeneradores
- Subestación eléctrica del Parque

EQUIPAMIENTO:

Lista	Equipo	SO/Tecnología	Ubicación	Departamento
1	Firewall 1	Mikrotik	ED-Ctrl	Explotación
2	Firewall 2	Mikrotik	ED-Ctrl	Explotación
3	Switch Ethernet 16 P Gestionado	D-link	ED-Ctrl	Explotación
4	Switch Ethernet 16 P Gestionado	D-link	ED-Ctrl	Explotación
5	Switch Ethernet 16 P Gestionado	D-link	ED-Ctrl	Explotación
6	Switch Ethernet 48 P Gestionado	Cisco	ED-Ctrl	Explotación
7	Switch Ethernet 48 P Gestionado	D-link	ED-Ctrl	Explotación
8	Switch Ethernet 48 P Gestionado	Cisco	ED-Ctrl	Explotación
9	Servidor Alertas (vm)	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
10	Servidor Antivirus (vm)	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
11	Servidor Apache (vm)	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
12	Servidor BD Edificio SQL Server	Windows Server 2003	ED-Ctrl	Explotación
13	Servidor Control Reactiva	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
14	Servidor de Archivos	Windows Server 2003	ED-Ctrl	Explotación
15	Servidor de Backup	Windows 10	ED-Ctrl	Explotación
16	Servidor Efivento (vm)	Windows Server 2008	ED-Ctrl	Explotación
17	Servidor Procesos Automáticos (vm)	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
18	Servidor Remotos (vm)	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
19	Servidor vmware ESXi	vmware	ED-Ctrl	Explotación
20	Servidor SCADA Aeros Made	Windows NT 4.0	ED-Ctrl	Explotación
21	Servidor SCADA Aeros Ecotecnia	Windows Server ?	ED-Ctrl	Explotación
22	PC SCADA Aux Aeros Ecotecnia	Windows XP	Edificio	Explotación
23	Servidor SCADA Aeros Gamesa	Windows NT 4.0	ED-Ctrl	Explotación
24	Servidor SCADA Aeros Navantia	Windows 98	ED-Ctrl	Explotación
25	Servidor SCADA Aeros Vestas	Windows NT 4.0	ED-Ctrl	Explotación

26	Servidor SCADA Aux Aeros Vestas	Windows NT 4.0	ED-Ctrl	Explotación
27	PC SCADA Aux Aerogenerador 21	Windows 7	Edificio	Explotación
28	Servidor SCADA Aerogenerador 21	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
29	Servidor SCADA Torres Meteorológicas	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
30	Servidor SCADA Central	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
31	PC Técnicos	Windows XP	Edificio	Explotación
32	Portátil Responsable Explotación	Windows 7	ED-Of.	Explotación
33	Portátil Técnico Mantenimiento 1	Windows 10	ED-Ctrl	Explotación
34	Portátil Técnico Mantenimiento 2	Windows 7	ED-Ctrl	Explotación
35	PC Responsable Explotación	Windows 7	Edificio	Explotación
36	PC Monitorización Sala de Control	Windows 8	Edificio	Explotación
37	PC Protecciones Subestación Eléctrica	Windows XP	Subestación	Explotación
38	PC Control Reactiva Subestación Eléctrica	Windows XP	Subestación	Explotación
39	PC Control	Windows 7	Edificio	Explotación
40	Access Point Zona Control	Ubiquiti	Edificio	General
41	Access Point Zona Eficiencia	Ubiquiti	Edificio	General
42	Access Point Zona Oficinas	Ubiquiti	Edificio	General
43	Access Point Aeros	D-Link	Aeros	Explotación
44	Access Point Aerogenerador 21	Ubiquiti	Aeros	Explotación
45	Tablet Aerogenerador 21	Android	Aeros	Explotación
46	Cámara Web Aerogenerador 13	¿?	Aeros	General
47	PC Aerogenerador 01	Windows XP	Aeros	Explotación
48	PC Aerogenerador 02	Windows XP	Aeros	Explotación
49	PC Aerogenerador 03	Windows XP	Aeros	Explotación
50	PC Aerogenerador 04	Windows XP	Aeros	Explotación
51	PC Aerogenerador 05	Windows XP	Aeros	Explotación
52	PC Aerogenerador 06	Windows XP	Aeros	Explotación
53	PC Aerogenerador 07	Windows XP	Aeros	Explotación
54	PC Aerogenerador 08	Windows XP	Aeros	Explotación
55	PC Aerogenerador 09	Windows XP	Aeros	Explotación
56	PC Aerogenerador 10	Windows XP	Aeros	Explotación
57	PC Aerogenerador 11	Windows XP	Aeros	Explotación
58	PC Aerogenerador 12	Windows XP	Aeros	Explotación
59	PC Aerogenerador 13	Windows XP	Aeros	Explotación
60	PC Aerogenerador 14	Windows XP	Aeros	Explotación
61	PC Aerogenerador 15	Windows XP	Aeros	Explotación
62	PC Aerogenerador 16	Windows XP	Aeros	Explotación
63	PC Aerogenerador 17	Windows XP	Aeros	Explotación
64	PC Aerogenerador 18	Windows XP	Aeros	Explotación
65	PC Aerogenerador 19	Windows XP	Aeros	Explotación
66	PC Aerogenerador 20	Windows XP	Aeros	Explotación

67	PC Aerogenerador 21	Windows XP	Aeros	Explotación
68	PC Aerogenerador 22	Windows XP	Aeros	Explotación
69	PC Aerogenerador 23	Windows XP	Aeros	Explotación
70	PC Aerogenerador 24	Windows XP	Aeros	Explotación
71	PC Aerogenerador Reserva	Windows XP	Edificio	Explotación
72	PC Responsable Divulgación	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
73	Portátil Responsable Divulgación	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
74	Portátil Divulgación Auditorio	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
75	Servidor Aplicación Enquise (vm)	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
76	PC Educador 1 Divulgación	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
77	PC Educador 2 Divulgación	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
78	PC Educador 3 Divulgación	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
79	PC Educador 4 Divulgación	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
80	PC Aula Profesores 1	Windows 7	ED-Div.	Divulgación
81	PC Aula Profesores 2	Windows 7	ED-Div.	Divulgación